

y las Leyes de ella la trada de hoy facultada de  
Forma de sus estatutos y reglamentos y se congrega  
para celebrar sesion publica ordinaria de  
Ayuntamiento Constitucional ley de D. Juan  
Maria Vico, Alcalde, segundo interino presidente,  
D. Juan Manuel, D. Pablo Teniente, D. Juan  
Mia, D. Juan Romualdo Sainza, D. Salvador Sainz,  
D. Elias Martinez Teniente Regidor, D. Antonio  
Vicente Fiscal, y acordaron lo siguiente

Entrada de la ley de este acto en virtud de la Dicitacion al efecto  
Facultativa de la ley facultativa de Medicina de D. Miguel  
Carron y de la ley de Cirujia de D. Silvestre Sanchez  
y D. Fran. Martinez Lopez

La ley de este acto de la Sesion de veinte y tres del  
actual y queda aprobada por este Ayuntamiento

Mi D. N. C. y sus regidos se vio una Certificacion dada por  
D. Juan de la Cruz y D. Juan de Gomez Tenientes de la Milicia  
Nacional de esta Ciudad librada en este dia  
por D. Fernando Jimenez Carrion Mayor  
de este Departamento por la que aparece  
que el referido se halla padeciendo  
frente a la enfermedad de la inestabilidad que le pro  
duce debiendo en la orden en su virtud  
las presentes facultativas manifestaron q  
bien puede ser creto este padecimiento el cual  
no esta sujeto a reconocimiento, y el Ayun  
tamiento por conservacion de la salud Certi  
ficacion declaro aceptada del referido Servi  
cio de Milicia al D. Juan de Gomez, reservando  
se esta Corporacion el sueldo a su favor

